



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
**SERVICIO DE UN ASISTENTE II PARA EL APOYO PARA EL SEGUIMIENTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO EN LAS VIAS VECINALES Y VIAS DEPARTAMENTALES, PARA LA ZONAL CUSCO.**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA < 8UITs**

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: UZCUS018-2024.

Servicio de un Asistente II para el apoyo para el seguimiento de mantenimiento rutinario y periódico en las vías vecinales y vías departamentales, para la Zonal Cusco.

En la ciudad del Cusco, siendo las 09:00 horas del día 18 de setiembre del 2024 en las instalaciones de PROVIAS DESCENTRALIZADO-CUSCO sitio en Av. Pachacútec N° 394, distrito de Wánchaq, provincia de Cusco, se reunieron: El Ing. José Carlos Villena Rozas en calidad de Coordinador Zonal y el Lic. Juan Carlos Huamán Olivera en calidad de Administrador Zonal, encargados de llevar adelante la calificación de los postores de la convocatoria antes mencionada. De la revisión realizada se obtuvo el siguiente resultado:

**Valor Referencial: S/ 14,000.00**

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTORES		
		ALBERT CUMPA AMANCA	EMERSON QUISPE DIAZ	MILAGROS HUILLCAYA MENDOZA
CONDICIONES	RUC VIGENTE	SI	SI	SI
GENERALES	RNP VIGENTE	SI	NO	SI
	CCI REGISTRADO	SI	SI	SI
CONDICIONES PARTICULARES	Formación Académica: Bachiller universitario en las carreras de Ing. Civil u otras a fin al objeto del puesto.	SI	SI	SI
	Experiencia General: Mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado.	SI	SI	SI
	Experiencia Específica: Mínima de un (01) año de experiencia por servicios según la descripción del servicio público y/o privado.	NO	SI	SI
	Capacitación: Mínimo de 40 horas acumulativas de cursos relacionados a la prestación de servicios.	SI	SI	SI
PROPUESTA ECONÓMICA:		7,800.00	10,540.00	13,566.00
OBSERVACIÓN:		NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA.	NO CUENTA CON RNP DE SERVICIOS.	CUMPLE

**GANADOR(A): MILAGROS HUILLCAYA MENDOZA.**

En señal de conformidad, firman los presentes.

